

INAF: Etapa final del proceso de Acreditación Institucional

El Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física (INAF) informa a su comunidad que el **miércoles 17 de diciembre de 2025** recibió el **Oficio N° DP-001602-25 de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile)**, mediante el cual se convoca a la Institución a la sesión del Pleno donde se analizará la postulación del INAF a una nueva Acreditación Institucional. Este oficio corresponde al **último hito formal del proceso**, conforme a la normativa vigente del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, dando término a las etapas de autoevaluación, evaluación externa y respuesta institucional.

Sesión del Pleno de la CNA

La sesión del Pleno se realizará el **miércoles 07 de enero de 2026, a las 15:00 horas**. En dicha instancia, el **Rector del INAF** dispondrá de un espacio máximo de **15 minutos de exposición**, seguido de una ronda de consultas por parte de las y los comisionados. Esta instancia tiene un **carácter técnico y reglado**, y se rige exclusivamente por los antecedentes oficiales que obran en poder de la CNA.

Información del proceso

El proceso de acreditación institucional del INAF se ha desarrollado con **apego estricto a la normativa vigente**, sobre la base de **antecedentes formales, documentación oficial y comunicaciones debidamente canalizadas**. La CNA resuelve estos procesos **exclusivamente en función de los antecedentes técnicos y administrativos incorporados formalmente al expediente institucional**. En este marco, la **información oficial del proceso emana únicamente de las autoridades institucionales competentes**, a través de los **canales formales definidos**, no considerando interpretaciones, especulaciones ni comunicaciones que no formen parte de los mecanismos establecidos por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad.

Comunicación de resultados

La resolución final del proceso será informada oficialmente por la CNA y comunicada oportunamente a la comunidad a través de los **canales institucionales formales**.

Martín Mihovilovic Contreras

Rector

Alejandro Espíndola Ortega

Director de Aseguramiento de la Calidad